

A 10 años de la Ley REP: avances y pendientes de la norma

La normativa ha involucrado a los productores en la disposición final de los residuos que dejan su procesos, pero pese a los avances, hoy menos del 15% de los residuos en el país se reciclan.

Hace ya casi diez años comenzó a regir la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), la que tiene como objetivo que las empresas y productores se hagan cargo de sus residuos.

La norma obliga a fabricantes e importadores de seis productos prioritarios a recuperar un porcentaje de ellos una vez que terminan su vida útil (es decir, cuando se transforman en residuos).

La normativa convirtió a Chile en uno de los primeros países latinoamericanos en implementar este sistema de reciclaje. En sus inicios, la ley estableció seis productos prioritarios: neumáticos; envases y embalajes; aceites lubricantes; pilas y aparatos electrónicos y baterías.

Ahora, la normativa sumó un séptimo producto: los textiles, luego que la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, firmara la resolución que los declara así.

Según Alex Godoy, director del Centro de Investigación en Sustentabilidad (CiSGER) de la Universidad del Desarrollo, la ley ha tenido elementos positivos y negativos desde su implementación. Entre los primeros destaca que ahora toda la población sabe lo que es una ley REP. “Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos”.

De acuerdo a Roberto Rojas, académico del Instituto de Ciencias Naturales UDLA (sede Viña del Mar) la ley permitió pasar de un modelo donde los residuos iban mayoritariamente a vertederos nacionales hacia uno más circular, minimizando la generación de residuos y fomentando el reciclaje. “Se han instalado sistemas de

recolección diferenciada de plásticos (como el polietileno usado en envases), vidrio y metales, que ahora se recuperan por diversos procesos de reciclaje”.

Pero Godoy también reconoce la aparición de algunos problemas, que muchos expertos anticiparon durante la discusión de la ley. “Dijimos que iban a existir ciertos problemas por las particularidades del territorio y estos han empezado a ser evidentes. Preguntas como si los residuos tienen que ser domiciliarios o no domiciliarios, o mejor tener sistemas de gestión por materiales o si esto tienen que ser sistemas patrozonaes. Son preguntas que salieron y que hoy, en vista a los resultados, nos permiten abrir la puerta para que en el próximo gobierno discutamos en serio qué son y cuáles son las mejoras que tienen que hacerse”.

Rojas dice que Chile cuenta con plantas de clasificación y reciclaje a lo largo del país principalmente para plásticos y metales, aunque su distribución es desigual. Las más modernas están en la Región Metropolitana.

También reconoce brechas importantes. Explica que Chile genera 20 millones de toneladas de residuos al año, pero menos del 15% se recicla. “Las metas de la Ley REP apuntan a aumentar este porcentaje, pero la capacidad de las plantas de reciclaje actualmente en operación es insuficiente”.

EL PAPEL DE LOS LUBRICANTES

La Ley REP también incluye a los lubricantes. Justo Verdejo, subgerente de Ventas Industriales Lubricantes de ENEX, dice que en su empresa, ya están en un proceso bien avanzado para la confección del primer sistema de gestión de aceites lubricantes usados. “Va a ser un sistema de gestión colectivo en donde la mayoría del segmento de aceites lubricantes o productores va a estar incluido.

“Ahora toda la población sabe lo que es una ley REP. Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos”.

ALEX GODOY, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.

Autor(es):

Por: Patricio Lazcano / Rodrigo M. Ancamil



[NORMATIVA AMBIENTAL]

A 10 años de la Ley REP: avances y pendientes de la norma

La normativa ha involucrado a los productores en la disposición final de los residuos que dejan su procesos, pero pese los avances, hoy menos del 15% de los residuos en el país se reciclan. **Por: Patricio Lazcano / Rodrigo M. Ancamil**

Hace ya casi diez años comenzó a regir la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), la que tiene como objetivo que las empresas y productores se hagan cargo de sus residuos.

La norma obliga a fabricantes e importadores de seis productos prioritarios a recuperar un porcentaje de ellos una vez que terminan su vida útil (es decir, cuando se transforman en residuos).

La normativa convirtió a Chile en uno de los primeros países latinoamericanos en implementar este sistema de reciclaje.

En sus inicios, la ley estableció

seis productos prioritarios: neumáticos; envases y embalajes; aceites lubricantes; pilas y aparatos electrónicos y baterías.

Ahora, la normativa sumó un séptimo producto: los textiles, luego que la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, firmara la resolución que los declara así.

Según Alex Godoy, director del Centro de Investigación en Sustentabilidad (CISGER) de la Universidad del Desarrollo, la ley ha tenido elementos positivos y negativos desde su implementación. Entre los primeros destaca que ahora toda la población sabe lo que es una

ley REP. "Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos".

De acuerdo a Roberto Rojas, académico del Instituto de Ciencias Naturales UDLA (sede Viña del Mar) la ley permitió pasar de un modelo donde los residuos iban mayoritariamente a vertederos nacionales hacia uno más circular, minimizando la generación de residuos y fomentando el reciclaje. "Se han instalado sistemas de recolección diferenciada de plásticos (como el polietileno usado en envases), vidrio y metales, que ahora se recuperan por diversos procesos de reciclaje".

Pero Godoy también reconoce la aparición de algunos problemas, que muchos expertos anticiparon durante la discusión de la ley. "Dijimos que iban a existir ciertos problemas por las particularidades del territorio y estos han empezado a ser evidentes. Preguntas como

si los residuos tienen que ser domiciliarios o no domiciliarios, o mejor tener sistemas de gestión por materiales o si esto tienen que ser sistemas patzonales. Son preguntas que salieron y que hoy, en vista a los resultados, nos permiten abrir la puerta para que en el próximo gobierno discutamos en serio qué son y cuáles son las mejoras que tienen que hacerse".

Rojas dice que Chile cuenta con plantas de clasificación y reciclaje a lo largo del país principalmente para plásticos y metales, aunque su distribución es desigual. Las más modernas están en la Región Metropolitana.

También reconoce brechas importantes. Explica que Chile genera 20 millones de toneladas de residuos al año, pero menos del 15% se recicla. "Las metas de la Ley REP apuntan a aumentar este porcentaje, pero la capacidad de las plantas de reciclaje actualmente en operación es insuficiente".

EL PAPEL DE LOS LUBRICANTES

La Ley REP también incluye a los lubricantes. Justo Verdejo, subgerente de Ventas Industriales Lubricantes de ENEX, dice que en su empresa, ya están en un proceso bien avanzado para la confección del primer sistema de gestión de aceites lubricantes usados. "Va a ser un sistema de gestión colectivo en donde la mayoría del segmento de aceites lubricantes o productores va a estar incluido."

"Ahora toda la población sabe lo que es una ley REP. Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos".

ALEX GODOY, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.



[NORMATIVA AMBIENTAL]

A 10 años de la Ley REP: avances y pendientes de la norma

La normativa ha involucrado a los productores en la disposición final de los residuos que dejan su procesos, pero pese los avances, hoy menos del 15% de los residuos en el país se reciclan. **Por: Patricio Lazcano / Rodrigo M. Ancamil**

Hace ya casi diez años comenzó a regir la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), la que tiene como objetivo que las empresas y productores se hagan cargo de sus residuos.

La norma obliga a fabricantes e importadores de seis productos prioritarios a recuperar un porcentaje de ellos una vez que terminan su vida útil (es decir, cuando se transforman en residuos).

La normativa convirtió a Chile en uno de los primeros países latinoamericanos en implementar este sistema de reciclaje.

En sus inicios, la ley estableció

seis productos prioritarios: neumáticos; envases y embalajes; aceites lubricantes; pilas y aparatos electrónicos y baterías.

Ahora, la normativa sumó un séptimo producto: los textiles, luego que la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, firmara la resolución que los declara así.

Según Alex Godoy, director del Centro de Investigación en Sustentabilidad (CISGER) de la Universidad del Desarrollo, la ley ha tenido elementos positivos y negativos desde su implementación. Entre los primeros destaca que ahora toda la población sabe lo que es una

ley REP. "Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos".

De acuerdo a Roberto Rojas, académico del Instituto de Ciencias Naturales UDLA (sede Viña del Mar) la ley permitió pasar de un modelo donde los residuos iban mayoritariamente a vertederos nacionales hacia uno más circular, minimizando la generación de residuos y fomentando el reciclaje. "Se han instalado sistemas de recolección diferenciada de plásticos (como el polietileno usado en envases), vidrio y metales, que ahora se recuperan por diversos procesos de reciclaje".

Pero Godoy también reconoce la aparición de algunos problemas, que muchos expertos anticiparon durante la discusión de la ley. "Dijimos que iban a existir ciertos problemas por las particularidades del territorio y estos han empezado a ser evidentes. Preguntas como

si los residuos tienen que ser domiciliarios o no domiciliarios, o mejor tener sistemas de gestión por materiales o si esto tienen que ser sistemas patrozonales. Son preguntas que salieron y que hoy, en vista a los resultados, nos permiten abrir la puerta para que en el próximo gobierno discutamos en serio qué son y cuáles son las mejoras que tienen que hacerse".

Rojas dice que Chile cuenta con plantas de clasificación y reciclaje a lo largo del país principalmente para plásticos y metales, aunque su distribución es desigual. Las más modernas están en la Región Metropolitana.

También reconoce brechas importantes. Explica que Chile genera 20 millones de toneladas de residuos al año, pero menos del 15% se recicla. "Las metas de la Ley REP apuntan a aumentar este porcentaje, pero la capacidad de las plantas de reciclaje actualmente en operación es insuficiente".

EL PAPEL DE LOS LUBRICANTES

La Ley REP también incluye a los lubricantes. Justo Verdejo, subgerente de Ventas Industriales Lubricantes de ENEX, dice que en su empresa, ya están en un proceso bien avanzado para la confección del primer sistema de gestión de aceites lubricantes usados. "Va a ser un sistema de gestión colectivo en donde la mayoría del segmento de aceites lubricantes o productores va a estar incluido."

"Ahora toda la población sabe lo que es una ley REP. Sabe que los productores tienen una responsabilidad y que el consumidor y las empresas tienen responsabilidad sobre la gestión de residuos".

ALEX GODOY, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.